

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad

0003 - Santa Fe

Proyecto

2894 Santa Fe cuida a su gente fortaleciendo las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres

Versión

7 del 22 de agosto de 2026

Código BPIN

null

Banco

04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado

Inscrito el 27 de noviembre de 2024 - Registrado 27 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto

Desarrollo y fortalecimiento institucional

Eta

Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

3-0003 - Santa Fe camina segura

Nivel 1

1-Bogotá avanza en su seguridad

Nivel 2

2-Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Política Pública

No Aplica

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

| Origen | Problemática o necesidad | Alternativa o solución | No. Radicado | Código |
|--------|--------------------------|------------------------|--------------|--------|
|        |                          |                        |              |        |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

El Plan de desarrollo distrital "Bogotá camina segura" 2024-2027, en su proposito incluye la meta de "Cero tolerancia a las violencias" . Esta meta hace parte del enunciado del objetivo 1 "Bogotá se siente segura". Para el cumplimiento de esta meta la Secretaria Distrital de la Mujer y los fondos de desarrollo local aunan esfuerzos y recursos para atender esta problematica, es asi como desde la Secretaria Distrital de la Mujer brinda los lineamientos tecnicos para el desarrollo de las acciones necesarias. Por lo anterior, resulta pertinente dar cuenta de la siguiente informacion reportada por diferentes entidades que reflejan cómo se esta presentando el fenómeno de la violencia en el Distrito Capital. Es así como, por parte de la Secretaria Distrital de la Mujer, en la vigencia 2023 a Línea Púrpura Distrital "mujeres que escuchan mujeres" aumentando la efectividad promedio acumulada de la respuesta al 93%, resaltando la atención 24 horas al día y 7 días a la semana, las mejoras en los tiempos de seguimiento a casos y la comunicación con las mujeres mediante el buzón de datos, contacto telefónico y chat a través de WhatsApp, brindando en la vigencia 2023 37.814 atenciones efectivas. Así mismo, se posicionó la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad humana que requiere una respuesta de emergencia, para ello se cuenta con la Agencia Mujer integrante del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo –C4, Línea NUSE-123. Se recibieron y gestionaron 11.668 incidentes, de los cuales 7.854 fueron direccionados para atención post – evento. Durante el 2023, se ha brindado acogida a un total de 1.353 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo), quienes recibieron acogida y atención integral a través de acompañamiento psicosocial y la orientación, asesoría y/o representación jurídica, así como apoyo de las áreas de pedagogía, trabajo social, primeros auxilios y nutrición a través de la atención individual, familiar y acciones colectivas. Desde el componente de atención, las Duplas Psico-jurídicas realizaron 1.376 atenciones a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público aportando a la garantía de atención interdisciplinar para posibilitar el acceso a la justicia. De igual forma, se realizaron 5.109 atenciones a través del equipo de Duplas de Atención Psicosocial. Por su parte, las Comisarias de Familia respecto a casos de registro de las víctimas, de enero a junio del 2023 se ha registrado 20,810 victimas, que corresponde a 14.784 mujeres (71%) , para la vigencia anterior se registro un total de 40.236. Lo cual refleja un incremento a los actos de violencia. Y por su parte, la Secretaria Distrital de Salud, segun cifras reportadas en el Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData, en la plataforma Salud Data, para la vigencia 2023 se registraron 12.043 casos de violencia.

Situación Actual

La ciudad de Bogotá, tiene desafíos significativos en cuanto a la violencia de género. Esta afecta a mujeres de todas la edades y estratos sociales, manifestando en diversas formas como violencia intrafamiliar, acoso entre otros. La Secretaria Distrital de la Mujer ha realizado esfuerzos para documentar y abordar esta situación, para ello realiza la creación del Sistema Distrital de Cuidado (Sidicu). Además, ha establecido entornos de atención integral para mujeres víctimas de violencia, ofreciendo servicios de apoyo psicológico, legal y social. Es esencial fortalecer las campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de género buscan cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia. Según Medicina Legal, las proporciones de mujeres víctimas de la violencia valoradas por esa entidad en 2022 y que, cuando fueron agredidas, estaban realizando trabajo domestico y de cuidado no remunerado (TDCNR) son las siguientes en Santa Fe: 29% asesinatos, 25% presunto delito sexual, 22% violencia de pareja, 40% violencia contra niñas y adolescentes (VIF), 14% violencia entre otros familiares (VIF), el 29% violencia contra adultas mayores (VIF) y un 10% a violencia interpersonal. La localidad de Santa Fe, tiene una tarea ardua en tema de prevención de violencia a la mujer y de genero, para ello es necesario que se realicen las acciones y estrategias necesarias, para la adaptación de entornos seguros a sus habitantes y población flotante, se ha evidencia que dicha población no conoce o reconocen las rutas de atención. Por lo anterior, es esencial fortalecer las articulaciones institucionales para el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias, así como la sanción de funcionarios y funcionarias por la implementación de la ley 1257 de 2000, con el fin de realizar una atención oportuna a las víctimas. Adem es importante promover acciones que propendan por una economía social sostenible a partir de los conocimientos propios de

Descripción del Universo

Mujeres en sus diferencias y diversidades habitantes de la zona rural y urbana de la localidad de Santa Fe.

Cuantificación del Universo

107906 Mujer(es)

Localización del Univ

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Fecha de Impresión:

sábado 22 agosto 2026 01:09

Página 1 de 3

Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Código del Reporte:

Ficha EB – 27

Fecha de la versión del diseño:

01/12/2021

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Centro Histórico, Cerros Orientales

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca apoyar de manera integral a las mujeres y a la población general, garantizando la seguridad, la dignidad y el bienestar, desde un enfoque integral de prevención, protección, atención y acceso a la justicia, para construir una Santa Fe más segura y equitativa. La prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres se logra a partir del fortalecimiento e las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres y la identificación del riesgo de feminicidio. Así mismo, garantizar el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de la transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.null

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

"Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres mediante la implementación de las acciones contenidas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES 14) con el fin de informar, sensibilizar, fortalecer la información del constructo social frente a las rutas de acceso a la justicia, y la promoción de la igualdad de género, asegurando la protección de los derechos humanos de las mujeres en sus diferencias y diversidades aunando esfuerzos con la comunidad y las instituciones en la prevención del feminicidio y condena de la violencia en espacio público y privado, reforzando el derecho a una vida libre de violencias mediante el desarrollo de actividades y de fechas emblemáticas."

##### Objetivos Específicos

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la identificación, atención y prevención de la violencia de género en la localidad de Santa Fe, mediante la capacitación de personal, la creación de redes de apoyo, y la implementación de programas educativos y de sensibilización

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2523 Vincular, 2400, Persona(s), en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

##### Producto MGA

| Denominación                                                       |          |          | Magnitud         |                                                                               |         |
|--------------------------------------------------------------------|----------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos |          |          | 2400             |                                                                               |         |
| Actividades                                                        |          |          |                  |                                                                               |         |
| No.                                                                | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción                                                                   | Estado  |
| 1                                                                  | Vincular | 2400     | Persona(s)       | en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer | Vigente |

#### 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación       | 2024    | 2025      | 2026      | 2027      | 2028      |
|------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 12% Ingresos Corrientes- FDL | \$ 0,00 | \$ 901,31 | \$ 800,00 | \$ 768,00 | \$ 791,00 |
| Totales                      | \$ 0,00 | \$ 901,31 | \$ 800,00 | \$ 768,00 | \$ 791,00 |

#### 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad                                                                                              | Insumo     | 2024    | 2025      | 2026      | 2027      | 2028      |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4502038 (V0624) - | Vincular 2400 Persona(s) en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer | Prevención | \$ 0,00 | \$ 901,31 | \$ 800,00 | \$ 768,00 | \$ 791,00 |
| Totales           |                                                                                                        |            | \$ 0,00 | \$ 901,31 | \$ 800,00 | \$ 768,00 | \$ 791,00 |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| Año                                                                   | Valor |
|                                                                       |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|----------------------------------------------------------------------|---------|
| Año                                                                  | Valor   |
| 2029                                                                 | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

#### 9. POBLACIÓN OBJETIVO

| Grupo Etario                                      | Número de Personas | Descripción |
|---------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | 113550             |             |
| Total Grupo Etario:                               | 113550             |             |

##### Enfoque de género

#### 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

| Nivel Geográfico | Nombre   |
|------------------|----------|
| Localidad        | SANTA FE |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |               |                                    |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------------|
| Nombre Gerente del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | John Jairo Lopez Gavilan          |               |                                    |                     |
| Correo Electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | john.lopez@gobiernobogota.gov.co  |               |                                    |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3102589253                        |               |                                    |                     |
| Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Lider de Planeacion               |               |                                    |                     |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Planeación                        |               |                                    |                     |
| Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 22/08/2026                        |               |                                    |                     |
| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |               |                                    |                     |
| Formulación del proyecto de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |               |                                    |                     |
| Nombre Archivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2894-0003-2894-DTS_21_08_2026.pdf | Fecha Cargue  | 22/08/2026                         |                     |
| Estudios de respaldo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                   |               |                                    |                     |
| Consecutivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Nombre del Estudio                | Realizado por | Fecha Estudio                      | Archivo Relacionado |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                   |               |                                    |                     |
| 13. OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                   |               |                                    |                     |
| 27-11-2024 Inscripción<br>27-11-2024 Registro<br>31-03-2025 Actualización Problema en ficha EBI, actualización flujo financiero, población y gerencia de proyecto.<br>2/09/2025 Se ajustan acciones para la vigencia 2025.<br>26/11/2025 Se ajusta DTS, redacción, flujo financiero 2026<br>21/11/2025 Se ajusta DTS, Etapa del proyeco, redacción, Flujo financiero 2026<br>21/08/2026 Actualizacion acciones 2025 y gerente de proyecto |                                   |               |                                    |                     |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                   |               |                                    |                     |
| Aspectos revisados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                   |               |                                    |                     |
| Aspecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |               |                                    | Cumple ?            |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |               |                                    | Si                  |
| Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |               |                                    | Si                  |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |               |                                    | Si                  |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                   |               |                                    | Si                  |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |               |                                    | Si                  |
| Sustentación del concepto de viabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                   |               |                                    |                     |
| CUMPLE CON CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |               |                                    |                     |
| Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                   |               |                                    |                     |
| Sin Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                   |               |                                    |                     |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                   |               |                                    |                     |
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Angelica Gamboa                   | Cargo         | Coordinadora                       |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3112760620                        | Correo        | maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co |                     |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Planeación                        | Fecha         | 27/11/2024                         |                     |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |        |               |
|-------------------------------------------------------|--------|---------------|
| #                                                     | Nombre | Realizado Por |
|                                                       |        |               |